

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos y las resoluciones que se citan.

Las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga y Sevilla han dictado distintos actos y resoluciones respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos y resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía correspondiente a su provincia.

Interesado: Ergasol 2000, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de los incentivos concedidos.

Código de solicitud: 740425.

Plazo para presentar la justificación: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Interesado: Ever-Con Sistemas y Tecnologías, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos.

Código solicitud: 740194.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Central Sun Ingeniería, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud.

Código solicitud: 750424.

Plazo para presentar la subsanación: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Informática y Gestión Costa del Sol, S.L.

Acto notificado: Resolución de aceptación de la renuncia a la solicitud de incentivos.

Código solicitud: 750487.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Vías Canales y Puertos.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de los incentivos concedidos.

Código de solicitud: 840939.

Plazo para presentar la justificación: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Interesado: Anjara Stores, S.L.U.

Acto notificado: Resolución denegatoria de los incentivos solicitados.

Código de solicitud: 850745.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de mayo de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones de desistimiento y archivo de actuaciones correspondientes a las solicitudes de incentivo que se citan.

Con fecha 26 de noviembre de 2009 el titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería dictó las Resoluciones de desistimiento de las solicitudes de incentivos y archivo de actuaciones presentadas al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto que podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avda. Pablo Iglesias, 24, de Almería.

Interesada: Juana Navarro Sola.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.

Código solicitud: 150098.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Juana Navarro Sola.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.

Código solicitud: 150099.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de mayo de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la denegación de los incentivos solicitados que se cita.

Con fecha 20 de noviembre de 2009 la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía dictó la Resolución, denegatoria de la ayuda de salvamento solicitada al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2009 (BOJA núm. 236, de 27.11.2008).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior resolución por el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5